



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY
OFICINA DE ACTUARIOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: SM-JDC-376/2017

ACTORA: SELENE SANDOVAL MACÍAS

RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Monterrey, Nuevo León, a once de agosto de dos mil diecisiete.

En relación con el **ACUERDO DE TURNO** dictado en esta fecha, por la **Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído a los demás interesados, fijándolo para tal efecto a **las diecisiete horas con veinticuatro minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 28, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relacionados con los numerales 33, fracción III; 34 y 95, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **DOY FE.**

ACTUARIO

RUBÉN GERARDO BAUTISTA MUÑOZ



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
SALA REGIONAL MONTERREY
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY
TEPJF SALA MTY

11 AGO 2017 17:14:09s
ACTUARIA

SECRETARIA GENERAL
TEPJF SALA MTY
11 AGO 2017 17:14:09s

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: SM-JDC-376/2017
ACTORA: SELENE SANDOVAL MACÍAS
RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL
CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Monterrey, Nuevo León, a once de agosto de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, Catalina Ortega Sánchez, da cuenta a la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito de un integrante de la **Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional**, recibido en esta fecha, mediante el cual rinde informe circunstanciado y remite, entre otra documentación, escrito de demanda presentada por **Selene Sandoval Macías**, ostentándose como miembro activo del aludido partido en **Aguascalientes**, quien promueve, **per saltum, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano**, a fin de impugnar la resolución dictada el pasado dieciocho de julio por la **Comisión de Justicia** del referido Consejo, en el recurso de reclamación **CJE/REC/053/2017**, que calificó de infundados los agravios expuestos por la actora, respecto al acuerdo **CEN/SG/01/2017** del Comité Ejecutivo Nacional, por el que se aprobó la implementación del programa específico de revisión, verificación, actualización, depuración y registro de datos y huellas digitales en dicha entidad, a implementar por el Registro Nacional de Militantes en coordinación con la Comisión Especial Estratégica para la Transparencia y Reingeniería del Padrón de Militantes.

Con fundamento en los artículos 197, fracciones III y XVI, 204, fracciones IV y XII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 51, fracción XIV, 53, fracciones I y XVIII, así como 70, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, **intégrese** el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **SM-JDC-376/2017**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 19, de la referida Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **túrnense** los autos al **Magistrado Yairsinio David García Ortiz**.

Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de Internet.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

Claudia Valle Aguilasocho



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
PLURINOMINAL
MONTERREY, N.L.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Catalina Ortega Sánchez



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION
SALA REGIONAL MONTERREY
ACTUARIA

x